



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 723/

MAT. : AUTORIZA PERMISO CON
GOCE DE REMUNERACIONES
PATRICIA FIGUEROA CORONADO,
DIRECTORA - EDUCADORA DE
PÁRVULOS JARDIN "RAYITO DE
SOL".

LAJA, 03 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de 30/01/15, regida por el Código del Trabajo, conforme contratación de fecha 01/03/09.
- 2) Resolución exenta N° 015/000776 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI de 09 de diciembre de 2014.-
- 3) Oficio Circular N° 015/000204 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI de 10 de diciembre de 2014.-
- 4) Oficio Circular N° 015/0007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI de 16 de enero de 2015.-
- 5) Ordinario N° 227 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI de 21 de enero de 2015.-
- 6) Lo dispuesto en el artículo 74 del Código del Trabajo.-
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso con goce de remuneraciones a Patricia Figueroa Coronado, Directora – Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Rayito de Sol", por el período comprendido entre el 2 al 26 de febrero de 2015, ambos días inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- DAEM (2)
- SSMM /